

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34681 ALICANTE

Dña. MARÍA PILAR SOLANOT GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000413/2019 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, AUTO declarando en estado de concurso voluntario a JOFRAN FORVIAL, S L., con domicilio en Avenida de Novelda, 100 Alicante/Alacant (ALICANTE), C.I.F. numero B54179486, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la SUSPENSIÓN de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: -D. JOSÉ RICARDO VERA DORADO, en su calidad de abogado, y con domicilio profesional en calle Blas Valero, nº 23, 5º, puerta 2, 03201 de Elche, y teléfono nº 965.46.64.70/ 965.46.64.96 y correo electrónico: jveraabogado@icae.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190045960-1